



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el **viernes 13 de junio a las 11:00 horas**, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAU, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc Nieblas Cota; Secretaría de Trabajo y Conflictos, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaria del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaria de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaria de Finanzas, Antonio Romo Paz; Secretaria de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaria de Deportes, Tania Castelo Rendón; Secretaria de Relaciones, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaria de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaria de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaria de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaria de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron: de la Comisión de Hacienda, Arturo Alberto Durazo Armenta, Secretario y Sergio Barraza Félix, vocal. Por la Comisión de Vigilancia y Fiscalización asistieron: Carlos Gabriel Hernández Moreno, Presidente; . Por la Comisión de Honor y Justicia: Susana Marlene Barrales Heredia, Presidente y Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario.

No asistieron los compañeros: De la Comisión de Hacienda, María del Carmen Moreno Figueroa; De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Paola Tonanzy García Mendivil y Ana Miriam Valles García; De la Comisión de Honor y Justicia, Norma Patricia Adán Bante.

HECHOS

1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc Nieblas Cota con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

Campus Hermosillo, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno en su carácter de delegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. José Luis Coronado, en su carácter de delegado del Departamento de Arquitectura; C. Mtro. José Luis Jacott Campoy y C. Mtro. German López Virgen, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Contabilidad; C. Mtro. Felipe Medrano Valenzuela y C. Mtra. Cynthia Guadalupe Barrón Ayala, en su carácter delegado y subdelegada del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas; C. Mtro. Eduardo Hernández Valenzuela, y Mtra. Armida Verduzco Coronado en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Derecho; C. Mtro. Adolfo Bustamante Monge y C. Mtro. Jose Carlos Aguirre Rosas, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento del DICTUS; C. Mtro. Alfredo Martín Castañeda Hernández y C. Mtra. Margarita Judith Atondo Encinas, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtra. Betzabé Ebenhezer López Corona, en su carácter de subdelegada del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Josue Torres Ramirez C. Mtro. Oscar Antonio Castro Molina, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Economía; C. Mtro. Maximiliano Cortes Hernández, en su carácter de subdelegado del Departamento de Enfermería; C. Mtro. Juan Marcos Valenzuela López, en su carácter de delegado del Departamento de Física; C. Mtro. Javier Valencia Saucedo, en su carácter de subdelegado del departamento de Geología; C. Mtro. Manuel Emiliano Quiroz, en su carácter de subdelegado del Departamento de Ing. Civil y Minas; C. Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno, y C. Mtro. Hazbi Hlími en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Dafne Karina Parra Guerrero, en su carácter de subdelegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtra. Dalicia Ángeles Leal Soto, en su carácter de delegada del Departamento de Matemáticas; C. Mtra. Davisela Guadalupe Sierras Canchola, y Mtro. Jesus Pedro Briceño Durán, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Medicina; C. Mtro. Dagoberto Cabrera Germán, en su carácter de delegado del Departamento de Polímeros; C. Mtro. Flavio Valencia Castillo, en su carácter de subdelegado de del departamento de psicología y comunicación; C. Mtra. Lourdes Betina Minjarez Sosa y C. Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Sociología y Admón. Pública; C. Mtra. María Guadalupe Andrade Bracamonte y Mtra. Rosa Alicia Figueroa Gámez, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Trabajo Social; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya y C. Mtro. Hugo Oziel Méndez León, en su carácter de delegado y subdelegado del campus Cajeme.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

Asimismo, se hace constar la comparecencia del campus Caborca, por conducto de la C. Mtra. Roxana Bustamante Sotelo y C. Mtra. Nancy Fabiola Ramírez Gámez, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Farah Zadaky Méndez Robles, y Mta. Beatriz Selene Árcega López, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Ciencias Sociales. Campus Caborca, C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Ríos, en su carácter de delegado del campus Caborca FMI, C. Mtro. Ananías García Méndez, en su carácter de delegado de Caborca. Del Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Marisela Castillo Huerta, en su carácter de subdelegada de Nogales. Del Campus Santa Ana, se encuentra el C. Mtro. Felipe Esquivel Chavoya, en su carácter de delegado de Santa Ana; C. Mtro. Daniel Javier Gámez Padilla en su carácter de subdelegado del campus Navojoa CS. Economía-Admvas.; C. Mtro. Max Vidal Gutiérrez, y Mtra. Claudia Cecilia Nieblas Moroyoqui, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Cs. Químico Biológicas y Agropecuarias del campus Navojoa; C. Mtra. Liliana del Carmen Lagarda Navarro y C. Mtro. Renato Encinas Zavala, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtra. Ramona Flores Varela en su carácter de delegada de Jubilados y Pensionados.

No asistieron las delegaciones: Administración, Bellas Artes, Deportes, Historia, Ingeniería industrial, Ingeniería química y Metalúrgica, Navojoa FMI.

Habiéndose constatado y hecho constar que, con **32 representaciones** delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Resultados de la Consulta sobre la Revisión
5. Elecciones para el nuevo CGD
6. Mecanismo de promoción de personal de asignatura para indeterminación
7. Cambio de administración Universitaria y compromisos de la Revisión Contractual
8. Asuntos Generales

Se añadieron los siguientes asuntos generales: 1. Afectación de la no autorización por Servicios Escolares el programa de los campus de QBC.

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor-----22-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaria de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el día 11 de junio de 2025, les envió por correo electrónico y por Whats App, para su lectura y hacer llegar las observaciones del acta 9 de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025, Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.

Votos a favor -----24-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

4. Consulta de los resultados de la Revisión Contractual

a) El Mtro. Carlos Anaya comenta que, cuando se llevó a cabo este proceso de consulta al que estamos obligados, se solicitó a todos los delegados recabarán las respectivas firmas de conocimiento acerca de los resultados de la negociación que se tuvo con la universidad, y se estableció como fecha límite para devolver dichas firmas el 27 de mayo, para que la Lic. Celeste Sagaste abogada interna del Sindicato, tuviera la oportunidad de enviar en tiempo y forma el documento, pero se tuvo el problema de que solo solo se recabo poco menos del 55 % de firmas, aun sabiendo que es obligación de todos los profesores, tanto de tiempo completo como de asignatura de asistir a la universidad para cumplir con nuestra obligaciones. Después cuando se llevó a cabo la consulta, se logró un poco menos del 65 % de las votaciones, a lo que es necesario hacer una reflexión al respecto, porque si es muy importante la participación de todos los académicos.

b) La Lic. Maribel Espino Calles menciona que, es muy importante la labor del delegado y subdelegado, en recabar las firmas de los profesores porque es un motivo para que se niegue el registro, ya que es importante comprobar que se les entrego el informe de la revisión a todos los maestros. Todavía se pueden buscar esas firmas, por lo que se pide el apoyo para que pasen a firmar del conocimiento del informe de la Revisión.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

- c) El Mtro. José Luis Jacott solicita que, se le informe a cada una de las delegaciones, los académicos que faltan de firmar, para hacerles llegar el documento para la firma. El Mtro. Carlos Anaya se compromete a hacerles la entrega de los delegados y subdelegados, sobre todas aquellas delegaciones donde no se rebaso el 50 %.
- d) El Mtro. Felipe Medrano sugiere que debiera existir un sistema institucional por parte del Sindicato para llevar el control de las actividades sindicales y su participación, de tal manera que se tenga que ver la forma de cómo se firman los apoyos económicos, las becas, eventos sociales, porque la realidad es más grave dado que ponen en riesgo como organización sindical la falta de participación.
- e) La Mtra. Ramona Flores comenta que, el año pasado se llevó a cabo la reforma de junio de 2024, y el argumento fue que había problemas para presentar los informes patrimoniales ante el Centro Laboral, porque pensionados y jubilados no firmaban, y como delegación se les excluyó para poder obtener el 100 o 90 % de las firmas de los afiliados, dando con ello una serie de afectaciones, que a 6 meses de haber solicitado una reunión con la Comisión de Reforma al Estatuto, no se ha citado a dicha reunión, y se ve que el problema sigue latente, entonces esto no fue un problema de pensionados y jubilados, es un problema del sindicato en general, y en definitiva habría que ajustar esas medidas que se han solicitado en años anteriores para no ser muy laxos porque es muy lamentable ver como se ha reducido la participación y no necesariamente como responsabilidad de un sector.
- f) La Abogada Maribel Espinoza responde que, efectivamente la determinación de iniciar un nuevo registro de pensionados y jubilados fue para que mostraran el interés y no se pusiera en riesgo por el número de jubilados que son. Pero estamos cayendo en la misma situación, porque se está reflejando la falta de interés, por lo que debemos recordarle a los afiliados que existe un procedimiento en la Declaración de Principios y Estatutos, que la falta o la apatía que tienen en participar, esta sancionada y sujeto a una reglamentación, y quizás lo que se tiene que hacer es empezar a aplicar las medidas que establece el artículo 122 de la Declaración de Principios de los Estatutos, en este existen varias determinaciones que se pueden tomar en cuenta como un amonestación verbal, o escrita, quizás la suspensión de derechos sindicales por hasta 6 meses, y una de las violaciones que tenemos es que, no se cumpla o se viole culposamente los acuerdos o disposiciones emanados de la Asamblea General, del Consejo General de Delegados y en su caso de las Asambleas Delegacionales. Todo esto se tiene que comunicar a todos los afiliados, que se van a empezar a aplicar todas estas medidas que ya están establecidas y en su caso se presente ante la Comisión de Fiscalización y Vigilancia para iniciar el proceso.

5. Elección para nuevo CGD

a) El Mtro. Javier Parra Vergara, presidente de la Comisión Electoral, conforme a lo acordado en sesiones previas del Consejo General de Delegados, presentó el informe detallado, correspondiente al proceso de elección de delegados y subdelegados para el periodo 2025-2026. Dicho proceso se realizó de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y los lineamientos definidos por el propio Consejo. Se informó que, para coordinar este proceso, se integró una Comisión Electoral, designando como presidente al maestro encargado de este informe y como secretario al compañero Jonathan García. La Comisión sesionó en múltiples ocasiones, logrando en todo momento el quórum necesario para sus deliberaciones. Se convocaron 39 procesos electorales distribuidos en igual número de delegaciones. De éstos, 36 se realizaron en las fechas programadas, mientras que 3 delegaciones solicitaron cambio de fecha, sin afectar la validez del proceso. Las elecciones se efectuaron mediante el Sistema de Consulta Electrónica del Sindicato, logrando una participación general de 81.1%, desglosada en 82.4% de los afiliados activos y 70.8% de pensionados y jubilados. Cabe destacar que en cuatro delegaciones se registró una participación del 100% de sus integrantes. De los 39 procesos programados: 37 procesos concluyeron satisfactoriamente, cumpliendo con los requisitos estatutarios de quórum y votación mínima del 66% de participación. 1 proceso (Delegación de Historia) no alcanzó el quórum requerido, quedando pendiente de resolverse. El proceso de la Delegación de Sociología y Administración Pública, aunque alcanzó quórum, presentó una impugnación cuya resolución excede las facultades de la Comisión Electoral, por lo que se turnó al Consejo para su atención. Se detalló que en 6 de los 39 procesos se registraron más de una planilla, representando aproximadamente el 15% del total, mientras que en el resto se presentó una sola planilla, mismas que, en términos generales, recibieron amplio respaldo de sus delegaciones. El presidente de la Comisión expuso los nombres de los delegados y subdelegados electos en cada una de las delegaciones donde el proceso concluyó sin incidencias. Dicha información se puso a disposición de los asistentes a través del grupo de mensajería oficial para su consulta. Posteriormente, a propuesta del maestro Barraza y secundada por el maestro Anaya, se sometió a votación del pleno la aprobación de los resultados electorales correspondientes a las 37 delegaciones que concluyeron sus procesos sin incidencias y cumplieron con los requisitos establecidos.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

Se somete a votación y se acuerda: La aprobación de los resultados de la elección a Delegado y Subdelegado, correspondientes a las 37 delegaciones que concluyeron su proceso, cumpliendo cada una de ellas con los requisitos establecidos.

Votos a favor -----29-----**Votos en contra** -----0-----**Abstenciones**-----0-----

Finalmente, se indicó que el informe continuará con la atención de los dos casos pendientes: Delegación de Sociología y Administración Pública, y Delegación de Historia. Se informó que, conforme al padrón sindical vigente, la Delegación de Historia cuenta con 15 compañeros activos, por lo que se requería la participación de al menos 10 votantes para alcanzar el quórum necesario y validar el proceso electoral. Durante la jornada de votación participaron 9 compañeros, por lo que no se cumplió con el requisito mínimo. Se otorgaron los dos días adicionales establecidos en los estatutos para que los compañeros restantes pudieran ejercer su derecho al voto; sin embargo, transcurrido este periodo, el número de votantes se mantuvo en 9, por lo que el proceso quedó inconcluso. El presidente de la Comisión Electoral notificó que, en consecuencia, el proceso en la Delegación de Historia permanece pendiente y se deberá definir en lo sucesivo la vía para completar este procedimiento conforme a lo dispuesto por los estatutos. Respecto a la Delegación de Sociología y Administración Pública, se comunicó que se registraron dos planillas, ambas cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la Comisión Electoral, con base en la información del padrón sindical disponible al momento del registro. La delegación cuenta con 58 compañeros activos, por lo que se requería un mínimo de 36 votos para validar el proceso. Se registró una participación de 49 votantes, superando así el quórum necesario. No obstante, durante el proceso electoral y posteriormente, se presentó una impugnación por parte de una de las planillas participantes. El argumento principal de dicha impugnación señala que uno o varios integrantes de la planilla contraria ocupan plazas de confianza, lo cual, de acuerdo con los estatutos, los inhabilitaría para contender. El presidente de la Comisión Electoral declaró que la comisión no cuenta con la facultad estatutaria ni con los elementos para resolver sobre la naturaleza contractual o la categoría de las plazas de los compañeros impugnados, ya que dicha atribución corresponde al Consejo General de Delegados. Por lo tanto, la Comisión informó que, desde el punto de vista técnico y numérico, el proceso electoral en esta delegación se desarrolló conforme a lo establecido y se cumplió con los requisitos estatutarios. Sin embargo, el sentido de la impugnación debe ser resuelto por el Consejo General de Delegados, quien determinará: Si la impugnación procede y, en consecuencia, se modifica el padrón y se reconfigura la validez de la elección, o bien, si se considera improcedente y se ratifican los resultados obtenidos. El presidente de la Comisión Electoral puntualizó que, hasta este punto, por ser incompetente para resolver el caso, la comisión concluye su participación en este asunto y deja en manos del Consejo la resolución definitiva.

b) El Mtro. Javier Parra solicita que, la abogada externa elabora un dictamen técnico legal donde sustente normativamente la impugnación interpuesta por los compañeros de la delegación de Sociología y Administración Pública.

c) La abogada externa Maribel Espino, señala que, de acuerdo con el Estatuto del ST AUS, una vez que se presenta la impugnación la Comisión Electoral está obligada a resolver, a presentar un dictamen para que se vote, pero ésta se declaró incompetente por no tener los elementos suficientes para tomar una determinación, por lo que se pone a conocimiento de este CGD la falta de elementos para emitir dicho dictamen. Entonces si se toma la propuesta del Mtro. Parra la elaboración de un dictamen técnico legal, se autorice por este CGD, que dicho dictamen en lugar de hacerlo la Comisión Electoral, lo elabore el Jurídico Externo, y sea este el que se ponga a votación ante este CGD.

Se somete a votación y se acuerda: La elaboración del Dictamen Técnico Legal, de la impugnación interpuesta por los compañeros del departamento de Sociología y Administración Pública, por parte del Jurídico Externo, el cual se deberá presentar ante este CGD en la siguiente sesión, para su posible aprobación.

Votos a favor -----25-----**Votos en contra** -----0-----**Abstenciones**-----0-----

d) El Mtro. Javier Parra propone que, con relación al proceso de elección para delegado del departamento de Historia, se dé por concluido del proceso ordinario de elección, y pasar al proceso extraordinario para la elaboración de la convocatoria correspondiente por parte de la Comisión Electoral.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

Se somete a votación y se acuerda: Dar por concluido del proceso de elección ordinario, y pasar el proceso de elección extraordinario de la delegación de Historia, así mismo se elabore la convocatoria correspondiente para dicha elección por parte de la Comisión Electoral.

Votos a favor -----24-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

e) El Mtro. Sergio Barraza propone, que la misma Comisión Electoral siga el siguiente periodo extraordinario de elección, para que elabore la convocatoria del departamento de Historia, y la que está pendiente de resolver del Departamento de Sociología y Administración Pública, la cual dependerá del dictamen técnico legal emitido por el Jurídico Externo del STAUS.

Se somete a votación y se acuerda: Ratificar a la Comisión Electoral para llevar a cabo los procesos de las delegaciones de Historia, y Sociología y Administración Pública, con la aclaración de que el proceso del Departamento de Sociología y Administración dependerá del dictamen técnico legal.

Votos a favor -----25-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

6. Mecanismo de promoción de personal de asignatura para indeterminación

a) El Mtro. Sergio Barraza presentó a la asamblea el informe sobre el avance en la integración al Estatuto de Personal Académico (EPA), de un mecanismo permanente para la indeterminación de carga académica del personal de asignatura, derivado del acuerdo alcanzado en el marco de la pasada revisión contractual. Se informó que, la propuesta elaborada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos fue turnada al Colegio Universitario, el cual, a su vez, remitió el documento al Colegiado Permanente de Asuntos Normativos para su análisis y dictamen. Este dictamen fue presentado en la reunión del Colegio Universitario celebrada el día anterior, donde se aprobaron la mayoría de las modificaciones, reservando únicamente el punto relativo a los criterios de priorización para la asignación de carga disponible, cuya definición quedó pendiente de consulta a la comunidad académica. Se realizaron ajustes positivos al considerar que, en el análisis de carga académica, no se computen los periodos en que un profesor de asignatura haya ocupado de manera temporal una plaza de tiempo completo o se haya ausentado por estudios con beca, reubicando el análisis a semestres previos donde se desempeñó como asignado. También se informó de modificaciones consideradas regresivas respecto a la propuesta original de la Comisión Mixta, destacando: La eliminación de dos categorías de aspirantes: 1. Profesores con horas determinadas comprometidas provenientes del último programa temporal de indeterminación. 2. Profesores declarados aptos en concursos de evaluación curricular previos, pero sin asignación de carga. Estas exclusiones se concretaron pese a los señalamientos de diversos participantes sobre la afectación a los derechos laborales de los afectados. Asimismo, se elevó de 8.0 a 8.5 la calificación mínima en la evaluación docente para poder participar en este mecanismo, decisión tomada pese a objeciones sobre la confiabilidad y pertinencia de dicho instrumento como criterio excluyente. Como punto favorable, se logró flexibilizar el requisito de formación docente para permitir que, además de los cursos impartidos por la instancia universitaria oficial, se reconozcan cursos de formación impartidos por otras universidades u organizados por los departamentos académicos, previa validación institucional. En cuanto a los criterios de priorización para la asignación de carga disponible para indeterminación, se informó que: Se aprobaron criterios distintos a los propuestos por la Comisión Mixta, colocándose como primer criterio el grado académico, seguido por el número de semestres impartidos en el área y la mayor carga indeterminada, entre otros. Esta reordenación fue objeto de una votación cerrada (7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención) que determinó dejar el grado académico como primer criterio, decisión que no se logró revertir. Este punto quedó reservado para consulta a través de los colegios departamentales y, como señaló el maestro Barraza, también se podrán recibir propuestas de grupos académicos o estudiantiles interesados, lo cual fue confirmado por el secretario administrativo con base en lo dispuesto por el estatuto. Finalmente, se explicó que los concursos de indeterminación derivados de este mecanismo se proyectan para abril de 2026, conforme a la Cláusula 36 del Contrato Colectivo, que establece revisiones de carga académica en febrero-marzo de cada año. Finalmente, se explicó que los concursos de indeterminación derivados de este mecanismo se proyectan para abril de 2026, conforme a la Cláusula 36 del Contrato Colectivo, que establece revisiones de carga académica en febrero-marzo de cada año. Para concluir, se reconoció este avance como un logro histórico para el STAUS y el personal académico de asignatura, resultado de una gestión sindical que viene planteando esta demanda desde 2019. Se hizo un llamado a todas las delegaciones y departamentos a promover la discusión y elaboración de propuestas sobre los criterios de priorización, a fin de participar activamente en la definición final que quedará integrada al EPA.

b) La Mtra. Dalicia Ángeles Leal respaldó la necesidad de valorar la antigüedad como criterio relevante en el orden de priorización, para proteger a docentes que, teniendo años de servicio y horas comprometidas, podrían



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

verse desplazados por profesores recién ingresados con posgrado. Igualmente, hizo un llamado a los compañeros a mantener actualizados sus constancias de formación docente y completar los cursos requeridos, para no quedar excluidos por omisiones administrativas.

7. Cambio de administración universitaria y compromisos de la Revisión Contractual

a) El Mtro. Sergio Barraza Félix, informó a la asamblea sobre la preocupante falta de cumplimiento de diversos compromisos establecidos en el convenio derivado de la pasada revisión contractual, señalando que, a pocos días de concluir el semestre 2025-1 y previo al cambio de administración universitaria, muchos de estos acuerdos permanecen sin avances o rezagados. Indicó que, en las últimas semanas, la administración universitaria ha dejado de priorizar la atención de los temas contractuales, enfocándose en su proceso de transición y, en varias reuniones, se negó a abordar los puntos pendientes, argumentando su inminente salida. Si mismo realizó un recuento de los puntos más relevantes aún sin resolver, agrupados por cláusula y temática, destacando entre otros: 1. Mecanismo de promoción de personal académico pendiente de definir el procedimiento para asignación de niveles temporales. 2. Becas de estudio en campus foráneos y asignación de horas determinadas comprometidas: sin cumplimiento cabal. 3. Ocupación de plazas vacantes, afiliación al ISSSTESON para profesores de 12 horas, reconocimiento de tiempos cotizados, atención a técnicos académicos en riesgo y seguimiento a servicios deficientes de ISSSTESON: todos sin avances o parcialmente cumplidos. 4. Estudios actuariales de los fondos de pensiones, concursos de ingreso, instrumento de evaluación docente, mecanismo de asignación de nivel académico, afectaciones en programas de estudio, asignación de obra de gabinete vacante, regularización de ISR, terreno comprometido para el STAES, estacionamiento de Matemáticas, norma 035, y asignación de recursos sindicales posteriores a la firma del convenio: todos sin atención por parte de la administración saliente. Se puntualizó que en la última reunión de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos y en otras comisiones de trabajo, la posición oficial de la autoridad universitaria fue declinar abordar los temas pendientes, argumentando que los dejarían a la siguiente administración. Es por lo que, propone que este Consejo General de Delegados, acuerde enviar un oficio a la nueva administración universitaria, encabezada por la nueva Rectora, quien tomará protesta el próximo lunes, solicitando formalmente dar seguimiento inmediato a los compromisos adquiridos en el convenio contractual vigente y atender los asuntos pendientes.

8. Asuntos Generales.

8.1 Afectación de la no autorización por Servicios Escolares el programa de los campus de QBC.

a) El Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya expone la preocupación relacionada con las afectaciones académicas y laborales derivadas de la implementación y modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Químico Biólogo Clínico, correspondiente al Modelo Educativo 2030. Así mismo informó que dicho plan fue aprobado en 2023 y que, posteriormente, en diciembre de 2024, se realizó una adecuación para subsanar inconsistencias, misma que fue aprobada por el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria. Sin embargo, recientemente, Servicios Escolares rechazó esa adecuación argumentando que se excedió en créditos permitidos para una simple modificación, clasificándola como una reestructuración, lo que implicaría otro procedimiento de aprobación por el Colegio Universitario. Explicó que mientras dos unidades académicas programaron ya las asignaturas bajo la adecuación 2024, otras dos continuaron con el plan 2023, y que ahora, Servicios Escolares solicita regresar al esquema 2023 en todos los campus, afectando la programación académica, concursos de evaluación curricular y carga laboral previamente planificada. Planteó también la situación específica de académicos con horas indeterminadas asignadas a materias que desaparecieron con el cambio de plan, como es el caso de una profesora con 12 horas en Redacción, asignatura ya eliminada. Además, se destacó que el plan 2023, tras la eliminación de créditos correspondientes al servicio social, queda por debajo del mínimo de 300 créditos requeridos para programas de licenciatura, contraviniendo los lineamientos oficiales.

Se somete a votación y se acuerda: Emitir un pronunciamiento hacia la Administración Universitaria con el fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Revisión Contractual 2025. Así mismo señalar las preocupaciones planteadas por los representantes del Campus Cajeme y las observaciones adicionales.

Votos a favor -----20 -----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 16:01 hrs. del 13 de junio de 2025, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo. -



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 10/2025

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de junio de 2025

ATENTAMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"

CUAUHTEMOC NIEBLAS COTA

SECRETARIO GENERAL

ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ULTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2025 DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).

